

EL IMPARCIAL

EL DIARIO  ILUSTRADO

Miembro del ABC. San Juan, Puerto Rico, Viernes 20 de Junio de 1952. (Copyright 1952 by Editorial El Imparcial, Inc.) Núm. 7549

Llevan Hoy Constitución Ante El Pleno Del Senado

Por Jean Van Vranken

WASHINGTON, 19 de junio, (INS) — El Senado ha incluido en el calendario de asuntos de consentimiento unánime de mañana (hoy) viernes la resolución para ratificar la Constitución de Puerto Rico, pero no se espera que sea aprobada.

El senador Olin D. Johnston, demócrata de Carolina del Sur, hizo claro hoy que se opondrá a la aprobación de la Constitución a menos que sean aceptadas las enmiendas que él propone. Se desconoce si ha de surgir cualquier otra oposición, pero un solo voto es suficiente para derrotar la resolución confirmatoria.

La no aprobación de la resolución en el calendario de asuntos de consentimiento unánime mañana no afecta las oportunidades de que la misma sea finalmente aprobada. Los que defienden la medida se muestran optimistas de que la resolución será sometida a debate a principios de la semana próxima.

Johnston dijo al Servicio Internacional de Noticias —(INS)— que aún no ha decidido con qué vigor ha de desarrollar su oposición a la resolución, pero agregó que si sus enmiendas no son aceptadas él está preparado para "hablar por bastante tiempo."

El senador por Carolina del Sur anuncia que se propone presentar una enmienda para que el cargo de

Gobernador de Puerto Rico se limite a un solo término de cuatro años. "Si no tenemos esta protección, explica el senador, el Gobernador puede usar su poder para crear una maquinaria política."

Esta enmienda es considerada como un intento del senador Johnston para evitar que el gobernador Muñoz Marín sea reelecto. Johnston acusó a Muñoz de usar tácticas dictatoriales.

Anteriormente el senador había presentado dos enmiendas al proyecto: una haciendo claro que el Congreso no denuncia a ninguno de sus poderes ni jurisdicción al aprobar la Constitución, y la otra que cualquier enmienda futura a dicha Constitución tiene que ser ratificada por el Congreso.